



Personería Jurídica Resolución N° 6341 de Octubre 17 de 2006 Ministerio de Educación Nacional
NIT. 900.114.439-4

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA
CORUNIAMERICANA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 011 DE FEBRERO DE 2011

“ Por medio de la cual la Vicerrectoría Administrativa y Financiera estipula el valor del crédito académico para los estudiantes que adelantan sus estudios en los programas profesionales que ofrece la Corporación Universitaria Americana en el año 2011 ”.

**LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA**

En uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que la Corporación Universitaria Americana es una institución de Educación Superior del Estado Colombiano, de carácter privado, con personería jurídica otorgada por Resolución del Ministerio de Educación Nacional, N° 6341 del 17 de octubre de 2006.

Que la Corporación Universitaria Americana surge como una nueva posibilidad para el ingreso a la Educación Superior de poblaciones de la costa Atlántica y de otras regiones geográficas viables, consciente de las necesidades del país en materia de Educación.

Que de acuerdo al Decreto 1295 de 2010, se ratifica la definición de crédito académico *“Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.”*

Que los valores de matrícula para la vigencia 2011, se encuentran debidamente autorizados por el Ministerio de Educación Nacional para cada uno de los programas académicos.

Que según la Resolución de Vicerrectoría Administrativa y Financiera No. 007 de Enero de 2010, existe un valor estándar para un (1) crédito educativo de acuerdo al porcentaje de descuento ofrecido.

Que según la Resolución de Vicerrectoría Administrativa y Financiera No. 009 de Diciembre de 2010, para el año 2011, la Corporación Universitaria Americana, otorgará un descuento del 30% sobre el valor de las matrículas para todo la carrera.

Que en merito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

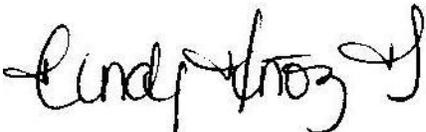
ARTICULO: Establecer el valor de un (1) crédito académico para los programas ofrecidos por la Corporación Universitaria Americana de acuerdo al porcentaje de descuento ofrecidos, tal como se muestra:

PROGRAMAS	DESCUENTO	DESCUENTO	DESCUENTO
ACADÉMICOS	50%	40%	30%
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 52.500	\$ 63.000	\$ 73.500
INGENIERÍA DE SISTEMAS			
DERECHO			

PARÁGRAFO: Estos valores serán aplicados durante todo el 2011 a aquella población de estudiantes que matricule su semestre por créditos académicos. Estos estudiantes generalmente matriculan menor o mayor número de créditos al establecido en los planes de estudio.

Dado en Barranquilla a los 10 días del mes de Febrero de 2011.

Comuníquese y cúmplase.



CINDY MUÑOZ SANCHEZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera